

Torraspapel Distribución S.A. Unipersonal

Dirección Comercial

C/ Hipatia, 4
Polígono Industrial El Lomo
28906 Getafe - Madrid

Fecha: **21-06-2021**

BASES CONCURSO "INVERCOTE TIME TO WIN"

- 0) Nombre del concurso
- 1) Finalidad del concurso
- 2) Participantes
- 3) Condiciones de participación
- 4) Canales de participación
- 5) Bases de presentación
- 6) Propiedad industrial e intelectual
- 7) Garantías y compromisos del participante
- 8) Fecha límite de presentación
- 9) Premios
- 10) Jurado
- 11) Información adicional
- 12) Tratamiento de los datos personales
- 13) Legislación aplicable
- 14) Aceptación de las bases

0) NOMBRE DEL CONCURSO

Torraspapel Distribución S.A. Unipersonal (en adelante TPD) con domicilio a estos efectos en C/Hipatia nº 4, Polígono Industrial El Lomo, 28906 Getafe (Madrid) presenta el concurso "INVERCOTE TIME TO WIN", una competición enfocada a premiar trabajos realizados en la cartulina gráfica Invercote.

1) FINALIDAD DEL CONCURSO

Este concurso premiará trabajos que presenten nuevas ideas centradas en el uso de esta cartulina gráfica, ideas que deberán ser destacables desde el punto de vista de la creatividad, innovación, originalidad, funcionalidad y sostenibilidad.

2) PARTICIPANTES

La participación es gratuita y voluntaria, e implica que se está de acuerdo con todas las normas establecidas en las bases del concurso.

A efectos informativos, animamos a que participen personas que desarrollan su labor profesional en alguno de los siguientes campos.

- Imprentas y Editoriales
- Especialistas en packaging
- Agencias de Publicidad y Estudios de Diseño
- Clientes Finales
- Organismos Oficiales

3) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los trabajos se tendrán que realizar exclusivamente en alguna de las siguientes calidades:

- Invercote Creato.
- Invercote Duo.
- Invercote G.
- Metalprint.
- Invercote GP+PE.
- Inverform.
- Cualquier otra calidad de la familia Invercote, incluidas las específicas para impresión digital.

4) CANALES DE PARTICIPACIÓN

El participante enviará su/s trabajos directamente a:

- Torraspapel Distribución, c/ Hipatia nº4, Polígono Industrial El Lomo, 28906 Getafe-Madrid, España.

Queda abierta la posibilidad de entrega en mano de los trabajos a su contacto habitual en TPD.

5) BASES DE PRESENTACIÓN

Cada participante deberá incluir dos (2) muestras físicas del trabajo real impreso en cualquiera de las calidades admitidas para el concurso, así como copia del albarán de entrega de la cartulina.

Así mismo, los participantes deberán incluir los siguientes datos de participación:

- Descripción del trabajo: calidad, gramaje y fecha de producción del trabajo.
- Apellidos y nombre del participante*.
- Empresa.
- Cargo.
- Dirección.
- Código postal.
- Población.
- Tfo. Fijo*
- Tfo. Móvil*
- e-mail.

*Esta información se utilizará para contactar directamente con los participantes, de cara a organizar la comunicación de su trabajo en caso de que quedara finalista (recomendable a efectos de comunicación).

6) PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Los participantes autorizan a TPD a publicar, comunicar y desvelar de manera verbal, gráfica y escrita en cualquier medio ya sea off-line como on-line los trabajos presentados a concurso, con el compromiso de que siempre se mencione el nombre del autor del trabajo.

7) GARANTÍAS Y COMPROMISOS DEL PARTICIPANTE

Los participantes en el concurso garantizan:

- Que el trabajo es original y es el autor único y exclusivo del trabajo y que éste no vulnera los derechos de ningún tercero.
- Que en la fecha de presentación del trabajo, es el único titular de los derechos de propiedad industrial e intelectual del trabajo.

8) FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Los trabajos deberán haber sido realizados durante el año 2021 o enero y febrero del 2022, con la cartulina adquirida en el mismo periodo. Se aportará copia del albarán de entrega de la cartulina donde vendrá reflejada dicha fecha.

El plazo de presentación de los trabajos está comprendido entre el 1 de julio del 2021 y el 28 de febrero del 2022.

9) PREMIOS

Entre todos los trabajos recibidos se elegirán hasta 4 ganadores que realizarán un viaje (3 días + 2 noches) a la fábrica de Invercote en Suecia. Desplazamiento, alojamiento y manutención incluidos.

Inicialmente el viaje estará previsto para el último trimestre del 2022, salvo cancelación por causas de fuerza mayor.

Por último, los ganadores gozarán de la siguiente publicidad, la cual aceptan:

- La aparición destacada en el apartado correspondiente del sitio web www.torrasdistribucion.com
- La inclusión de su perfil en una nota de prensa que se enviará a los periodistas de las revistas habituales.

La decisión del jurado será inapelable.

10) JURADO

Para decidir el resultado de los participantes, el jurado evaluará los siguientes aspectos del trabajo sobre un total de 10 puntos:

- Creatividad, originalidad e innovación → 0-4
- Impresión, producción y acabado → 0-4
- Sostenibilidad* → 0-2

*Se considera Sostenibilidad a si en el trabajo/aplicación donde se ha utilizado Invercote previamente se utilizaban soportes no papeleros (por ejemplo cualquier tipo de plástico).

TPD anunciará oficialmente el ganador durante la segunda quincena de marzo 2022.

El jurado de la final estará compuesto por:

- Regional Manager Europe South Holmen Iggesund.
- TPD Director.
- Otro: reservado a un profesional del Diseño y la Publicidad.

TPD se reserva el derecho a cambiar alguno de los componentes del jurado en cualquier momento y sin previo aviso.

Los nombres de las personas que compondrán el jurado se harán públicos en el sitio web www.torrasdistribucion.com, así como el nombre del ganador, datos y fotografías de los trabajos seleccionados.

11) INFORMACIÓN ADICIONAL

TPD hará un envío de marketing directo y varios e-mailings para fomentar la participación al concurso con la información necesaria para presentar sus trabajos.

Para cualquier otra información se podrán poner en contacto en:

torrasdistribucion@torraspapel.com

12) TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento Europeo 2016/679 General de Protección de Datos así como Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, TPD como responsable del tratamiento, cuyos datos constan en el encabezado del presente documento, tratará sus datos con la finalidad principal de gestionar la entrega del premio al ganador de la promoción correspondiente. Los datos proporcionados no se cederán a terceros salvo obligación legal y/o que sea necesaria la intervención de terceros para la correcta gestión de la prestación del servicio.

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos, así como el resto de derechos reconocidos, dirigiéndose personalmente al domicilio de TPD en la dirección indicada, o enviando un correo electrónico a privacy@lecta.com, identificándose convenientemente.

13) LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente concurso se rige por la legislación española.

El premio indicado, en su caso, estará sujeto a la legislación fiscal que le sea de aplicación.

14) ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases.

Para más información, consulte el sitio web www.torrasdistribucion.com